

en conformidad de lo prevenido por su Magestad. Y en virtud
de un mandado de su Magestad, Acordo que el Sr. D. Juan Bautista Ferrer
Vea y Cau. Procurador Gen. Considera con los autos de esta pro-
tension, y siendo con forme aley, y arbitrio esta fianca se le conceda
la fianca, y entreguen los papeles, precediendo Inventario, a que a esta
hora D. Juan. Escritura de fianca.

Basilio Matinos
A Salazar.

[Signature]
Cedro f. de Salazar
[Signature]

